RESOLUCIÓN No. 2999
Del 09 de diciembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-004-2024, cuyo objeto es**: "*ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".***

La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Distrital No. 006 de 2024, Ley 2069 de 2022, los principios contenidos en la Constitución y

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito de Barrancabermeja adelantó el **PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-004-2024**, con objeto: "***ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA",*** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2. Que atendiendo al objeto, cuantía y la naturaleza de los servicios a contratar, se definió que la modalidad de selección del proceso contractual que corresponde a esta contratación es la de Concurso de Méritos de conformidad la Ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 3, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la ley 1474 de 2011 y en especial lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, para efectos **de CONCURSO DE MERITOS.**

3. Que para el efecto se elaboró los estudios previos y el pliego de condiciones, en los cuales se sustenta la necesidad de contratar: **"*ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA",*** y las condiciones en las cuales los interesados pueden presentar sus ofertas, lo anterior siguiendo los parámetros establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 el Distrito de Barrancabermeja elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios, con la codificación UNSPSC, en donde se encuentra incluido el siguiente objeto contractual: **"*ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA*",** Lo anterior de conformidad con la Certificación No. 4840 de 12 de Septiembre de 2024, expedidos por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA-.

5. Que el proceso de selección de contratista se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-05973 del 23 de septiembre de 2024, por un valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($199.388.334), Rubro: 2.3-4003-1400-022-240055-2.3.2.02.02.008 Concepto: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Fuente de Financiación: Recursos Propios, para la vigencia 2024 y el valor restante se soporta mediante el ACUERDO DISTRITAL N° 012 DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES, quien autoriza comprometer QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($598.165.000), para la vigencia 2025.

6. Que el 18 de noviembre de 2024, se publica el aviso de convocatoria pública del proceso **CONCURSO DE MERITOS No. CM-004-2024,** en la plataforma SECOP II.

7. Que el 18 de noviembre de 2024, se publica el proyecto del pliego de condiciones del proceso **CONCURSO DE MERITOS No. CM-004-2024,** en la plataforma SECOP II.

8. Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos precontractuales del proceso de **CONCURSO DE MERITOS No. CM-004-2024,** las cuales fueron contestadas el día 27 de noviembre de 2024.

9. Que en ocasión a las observaciones presentadas el día 27 de noviembre de 2024, se procedió a realizar la actualización del estudio del sector y los pliegos definitivos.

10. Que mediante Resolución No. **2885 del 27 de noviembre de 2024**, se ordenó la apertura del proceso de contratación, identificado con el número **CM-004-2024.**

11. Que el 27 de noviembre 2024, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, el acto administrativo de apertura y el pliego definitivo de condiciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

12. Que se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivos del proceso de CONCURSO DE MERITOS No. CM-004-2024, las cuales fueron contestadas oportunamente.

13. Que, dentro del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones definitivo, se determinó como fecha de cierre y presentación de las propuestas el 02 de diciembre de 2024, hasta las 5:00 p.m., habiendo presentado oferta dentro de los términos los siguientes proponentes:

- **UT P&C AMBIENTAL,** representada legalmente por LILIANA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ, identificado con c.c. N° 63.495.635, conformada por la FUNDACION PIENSA VERDE Y CUIDEMOS EL PLANETA (60%), NIT 900.148.051-7 – Representante Legal LILIANA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ y la CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORBOCAS (40%) NIT 804.015.720-7 – Representante Legal JULIE FERNANDA MORA CHAPARRO.

- **CONSORCIO PGIRS BARRANCABERMEJA,** representado legalmente por LEONARDO JAVIER TORRENTE PEÑA, identificado con c.c. N° 41.679.795, conformado por la CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S. – CYDEP SAS, NIT 830.012.626-3 (50%) – Representante Legal MARTA ELENA DÍAZ DÍAZ y ZOLUCIONA LTDA (50%) NIT 900.131.020-4 – Representante Legal LEONARDO JAVIER TORRENTE PEÑA.

14. Que se realizó por parte del Comité Evaluador el día 03 de diciembre de 2024 informe de evaluación preliminar de las propuestas presentadas, evaluación que arrojo la siguiente conclusión:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	**UNION TEMPORAL P&C AMBIENTAL R.L LILIANA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ FUNDACION PIENSA VERDE Y CUIDEMOS EL PLANETA (60%) CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORBOCAS (40%)**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			REQUERIDO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
PROPUESTA No.	2	PROPONENTE	**CONSORCIO PGIRS BARRANCABERMEJA R.L LEONARDO JAVIER TORRENTE PEÑA ZOLUCIONA LTDA 50% CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S CYDEP (50%)**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			REQUERIDO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			REQUERIDO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO

TENIENDO EN CUENTA QUE NO HAY OFERTAS HABILITADAS, POR ESTAR REQUERIDAS EN ASPECTOS HABILITANTES, NO SE PONDERAN LAS OFERTAS.

15. Que el día 06 de diciembre de 2024, los proponentes presentan subsanación de los aspectos requeridos por el comité evaluador.

16. Que se realizó por parte del Comité Evaluador el día 09 de diciembre de 2024 informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas, evaluación que arrojo la siguiente conclusión:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	**UNION TEMPORAL P&C AMBIENTAL R.L LILIANA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ FUNDACION PIENSA VERDE Y CUIDEMOS EL PLANETA (60%) CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORBOCAS (40%)**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
PROPUESTA No.	2	PROPONENTE	**CONSORCIO PGIRS BARRANCABERMEJA R.L LEONARDO JAVIER TORRENTE PEÑA ZOLUCIONA LTDA 50% CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S CYDEP (50%)**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS		
ÍTEM	**PUNTAJE**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
PROPONENTE: UNION TEMPORAL P&C AMBIENTAL R.L LILIANA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ FUNDACION PIENSA VERDE Y CUIDEMOS EL PLANETA (60%) CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORBOCAS (40%)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	0,00	**1**
EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	44,0	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	0,00	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00	
MIPYME	0,25	
TOTAL PUNTAJE	**54,25**	

PROPONENTE: CONSORCIO PGIRS BARRANCABERMEJA R.L LEONARDO JAVIER TORRENTE PEÑA ZOLUCIONA LTDA 50% CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S CYDEP (50%)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	0,00	
EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	36,0	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0	
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	0,00	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00	
MIPYME	0,25	
TOTAL PUNTAJE		

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al cuadro resumen de requisitos habilitantes del Informe, y a la evaluación de la propuesta, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto- Secretaria de Medio Ambiente, adjudicar el contrato originado del proceso de selección bajo la modalidad de concurso de meritos No. CM - 004 de 2024 cuyo objeto es : "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", al proponente UNIÓN TEMPORAL P & C AMBIENTAL Representada Legalmente por LILIANA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ con cedula de ciudadanía 63.495. 635 de B/manga, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($797.553.334) teniendo en cuenta los valores unitarios presentados en la oferta, incluido todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros para su ejecucion en SEIS (06) MESES, los cuales se contaran a partir de la fecha del Acta de Inicio.

17. Que de conformidad al informe de evaluación final y recomendación del Comité Evaluador de fecha 09 de diciembre de 2024, la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, como ordenador del gasto, acoge la recomendación y adjudicará el contrato derivado del **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. CM-004-2024,** cuyo objeto es**: "*ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA*",** al proponente UNIÓN TEMPORAL P & C AMBIENTAL Representada Legalmente por LILIANA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ con cedula de ciudadanía 63.495. 635 de B/manga, conformada por la FUNDACION PIENSA VERDE Y CUIDEMOS EL PLANETA (60%), NIT 900.148.051-7 – Representante Legal LILIANA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ y la CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORBOCAS (40%) NIT 804.015.720-7 – Representante Legal JULIE FERNANDA MORA CHAPARRO, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($797.553.334) INCLUIDO IVA** para su ejecución en **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

18. Que en mérito de lo expuesto el ordenador del gasto – Secretario de Medio Ambiente del Distrito de Barrancabermeja:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-004-2024,** cuyo objeto es: **"*ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA*",** al proponente UNIÓN TEMPORAL P & C AMBIENTAL Representada Legalmente por LILIANA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ con cedula de ciudadanía 63.495. 635 de B/manga, conformada por la FUNDACION PIENSA VERDE Y CUIDEMOS EL PLANETA (60%), NIT 900.148.051-7 – Representante Legal LILIANA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ y la CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORBOCAS (40%) NIT 804.015.720-7 – Representante Legal JULIE FERNANDA MORA CHAPARRO, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($797.553.334) INCLUIDO IVA** para su ejecución en **SEIS (06) MESES**.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a LILIANA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ con cedula de ciudadanía 63.495. 635 de B/manga, representante legal del proponente **UNIÓN TEMPORAL P & C AMBIENTAL**, conformada por la FUNDACION PIENSA VERDE Y CUIDEMOS EL PLANETA (60%), NIT 900.148.051-7 – Representante Legal LILIANA MARCELA GOMEZ HERNANDEZ y la CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORBOCAS (40%) NIT 804.015.720-7 – Representante Legal JULIE FERNANDA MORA CHAPARRO, en los términos del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, el 09 de diciembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

LUDWING FRANCISCO GÓMEZ ALMEIDA
Secretario de Medio Ambiente
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ACCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Davian Ernesto Moreno López –Abg. Externa Secretaría de Medio Ambiente	ORIGINAL FIRMADO	09/12/2024
Revisó:	Angelica María Martínez Rojas-Abg. Externa Subsecretaría de Contratación	ORIGINAL FIRMADO	09/12/2024
Revisó:	Jessie Stivent Moreno Salom - Subsecretario de Contratación	ORIGINAL FIRMADO	09/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			